

cial del Estado» número, del día de de 1963, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Sevilla y glorieta de Velázquez (proyecto reformado), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 2 de febrero de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—632.

RESOLUCION de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca por la que se anuncia tercera subasta urgente de resinas.

El día 21 del mes de febrero en curso, y a las horas que se indican en los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 20 de diciembre de 1962, y en el de la provincia de Segovia número 149, de 12 del referido mes y año, tendrán lugar en esta Casa de Villa y Tierra las terceras subastas de los aprovechamientos de resinas de los montes que en los mismos se detallan, con excepción de la sección primera del monte «Pinar Viejo», y con un 15 por 100 de rebaja sobre las tasaciones que en ellos figuran.

Pliegos, en Secretaría, hasta las trece horas del día 20 de los corrientes.

Coca, 6 de febrero de 1963.—El Alcalde-Presidente, Fernando Sanz.—646.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BERMILLO DE SAYAGO

Don José Méndez Sánchez, accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente a instancia de doña Isabel Prieto de las Heras, que lo hace en concepto de pobre, vecina de Totrefrades, para la declaración de fallecimiento de su esposo don Dámaso González Martín, el cual se ausentó del pueblo de Abeión en el año de 1944, teniéndose de él los últimas noticias en el año de 1945. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bermillo de Sayago, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez (ilegible).—337. y 2.º 8-2-1963

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Julián Almarza Torrijos, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas, contra la Compañía Mercantil Anónima «Javisán, S. A.», con domicilio en Madrid, Desengaño, 12, en reclamación de un crédito de doscientas noventa mil pesetas de principal, interés, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la subasta de las fincas hipotecadas por segunda vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, y por el tipo del 75 por 100 de la primera, de las fincas hipotecadas en la escritura de 1 de marzo de 1962, que forman todas ellas parte de la casa señalada con el número 2 de la calle de Amós de Escalante (zonas de edificación 12-A y 12-B del extinguido término de Vicálvaro, en esta capital, cuya casa está dividida en diez bloques con acceso cada uno por una escalera independiente (diez en total) que dan al portal y al patio comunes de dicha casa. Las expresadas viviendas integran la totalidad del bloque primero, y su respectiva descripción es como sigue:

BLOQUE PRIMERO

En planta baja

1. Piso número 1, en planta baja, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la derecha de la escalera número 1, en la meseta de acceso de la planta baja. Consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la escalera número 1 antes citada; por la derecha, entrando, con el patio común, en la parte correspondiente al entrante del mismo entre los bloques primero y segundo; por la izquierda, con el patio pequeño contiguo a los bloques primero y décimo y a la finca de «Construcciones Campuzano, S. A.», y por la espalda, con la vivienda número 2 de la planta baja del bloque décimo. Tiene luces a los dos patios expresados. Ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados.

Coefficiente.—Le corresponde una participación en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes, de cero enteros cincuenta centésimas por ciento.

Es en el Registro de la Propiedad número 8, la finca número 12.848.

2. Piso número 2, en planta baja, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera número 1, en la meseta de acceso de la planta baja. Consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la meseta de la escalera número 1 antes citada y con el patio pequeño contiguo a los bloques primero y décimo y a la finca de «Construcciones Campuzano, Sociedad Anónima»; por la derecha, entrando, con esta misma finca; por la izquierda, con la vivienda número 3 del bloque primero, en su planta baja, y por la espalda, con la calle de Amós de Escalante, a la que tiene luces. También tiene luces al patio pequeño antes indicado. Ocupa una superficie de sesenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados.

Coefficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de cero enteros ochenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.850.

3. Piso número 3, en planta baja, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera número 1 por la meseta de acceso de la planta baja. Consta de vestíbulo, tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la citada meseta y con la vivienda número 2 del propio bloque primero, y en su planta baja; por la derecha, entrando, con la calle de Amós de Escalante, a la que tiene luces; por la izquierda, con la escalera número 1 y con el patio común, en la parte correspondiente al entrante

del mismo entre los bloques primero y décimo, y por su fondo o espalda, con el portal de entrada a la casa. Tiene luces al patio común. Ocupa una superficie de cuarenta y dos metros cuadrados.

Coefficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de cero enteros cuarenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.852.

En planta primera

4. Piso número 1, en planta primera, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la derecha de la escalera número 1, en la meseta de acceso a la planta primera. Consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: por su frente, con la escalera número 1 antes citada; por la derecha, entrando, con el patio común, en la parte correspondiente al entrante del mismo entre los bloques primero y segundo; por la izquierda, con el patio pequeño contiguo a los bloques primero y décimo y a la finca de «Construcciones Campuzano, S. A.», y por la espalda, con la vivienda número 2 del bloque décimo, en su planta primera. Tiene luces a los patios expresados. Ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados.

Coefficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de cero enteros cincuenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la número 12.854.

5. Piso número 2, en planta primera, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera número 1, en la meseta de acceso de la planta primera. Consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la meseta de la escalera número 1 antes citada y con el patio pequeño contiguo a los bloques primero a décimo y a la finca de «Construcciones Campuzano, S. A.», por la derecha, entrando, con esta misma finca; por la izquierda, con la vivienda número 3 del bloque primero, en su planta primera, y por la espalda, con la calle de Amós de Escalante, a la que tiene luces. También tiene luces al patio pequeño antes indicado. Ocupa una superficie de sesenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados.

Coefficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de cero enteros ochenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la número 12.856.

6. Piso número 3, en planta primera, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera número 1, por

la meseta de acceso de la planta primera. Consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la citada meseta y con la vivienda número 2 del propio bloque primero, por su planta primera; por la derecha, entrando, con la calle de Amós de Escalante, a la que tiene luces; por la izquierda, con la escalera número 1 y con el patio común en la parte correspondiente al entrante del mismo entre los bloques primero y segundo, y por el fondo o espalda, con la vivienda número 2 del bloque segundo, en la planta primera. Tiene luces al patio común. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados.

Coficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de cero enteros setenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.858.

En planta segunda

7. Piso número 1, en planta segunda, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la derecha de la escalera número 1, en la meseta de acceso de la planta segunda. Consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la escalera número 1 antes citada; por la derecha, entrando, con el patio común, en la parte correspondiente al entrante del mismo entre los bloques primero y segundo; por la izquierda, con el patio pequeño contiguo a los bloques primero y décimo y a la finca de «Construcciones Campuzano, S. A.» y por la espalda, con la vivienda número 2 del bloque décimo, en su planta segunda. Tiene luces a dos patios, los expresados. Ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados.

Coficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes a cero enteros cincuenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.860.

8. Piso número 2, en planta segunda, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera número 1, en la meseta de acceso de la planta segunda. Consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la meta de la escalera número 1 antes citada y con el patio pequeño contiguo a los bloques primero y décimo y a la finca de «Construcciones Campuzano, Sociedad Anónima»; por la derecha, entrando, con esta misma finca; por la izquierda, con la vivienda número 3 del bloque primero, en su planta segunda, y por la espalda, con la calle de Amós de Escalante, a la que tiene luces. También tiene luces al patio pequeño antes indicado. Ocupa una superficie de sesenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados.

Coficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos de cero enteros ochenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.862.

9. Piso número 3, en planta segunda, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera número 1, por la meseta de acceso de la planta segunda. Consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la citada meseta y con la vivienda número 2 del propio bloque primero, en su planta segunda; por la derecha, entrando, con la calle de Amós de Escalante, a la que tiene luces; por la izquierda, con la escalera número 1 y con el patio común, en la parte correspondiente al entrante del mismo entre los bloques primero y segundo, y por el fondo o espalda, con la vivienda número 2 del bloque segundo, en su planta segunda. También tiene luces al patio común. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados.

Coficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elemen-

tos y gastos comunes de cero enteros setenta centésimas por ciento. Es la número 12.864.

En planta tercera

10. Piso número 1, en planta tercera, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la derecha de la escalera número 1, en la meseta de acceso de la planta tercera. Consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la escalera número 1 antes citada; por la derecha, entrando, con patio común en la parte correspondiente al entrante del mismo entre los bloques primero y segundo; por la izquierda, con el patio pequeño contiguo a los bloques primero y décimo y a la finca de «Construcciones Campuzano, S. A.» y por la espalda, con la vivienda número 2 del bloque décimo, en su planta tercera. Tiene luces a los dos patios expresados. Ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados.

Coficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de cero enteros cincuenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.866.

11. Piso número 2, en planta tercera, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera número 1, en la meseta de acceso de la planta tercera. Consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la meseta de la escalera número 1 antes citada y el patio pequeño contiguo a los bloques primero y décimo y a la finca de «Construcciones Campuzano, Sociedad Anónima»; por la derecha, entrando, con esta misma finca; por la izquierda, con la vivienda número 3 del bloque primero, en su planta tercera, y por la espalda, con la calle de Amós de Escalante, a la que tiene luces al patio pequeño antes indicado. Ocupa una superficie de sesenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados.

Coficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de cero enteros ochenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.868.

12. Piso número 3, en planta tercera, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera número 1, por la meseta de acceso de la planta tercera. Consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la citada meseta y con la vivienda número 2 del propio bloque número 1, en su planta tercera; por la derecha, entrando, con la calle de Amós de Escalante, a la que tiene luces; por la izquierda, con la escalera número 1 y con el patio común, en la parte correspondiente al entrante del mismo entre los bloques primero y segundo, por su fondo o espalda, con la vivienda número 2 del bloque segundo, en su planta tercera. También tiene luces al patio común. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados.

Coficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes, de cero enteros setenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.870.

Planta cuarta

13. Piso número 1, en planta cuarta, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la derecha de la escalera número 1, en la meseta de acceso de la planta cuarta. Consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la escalera número 1 antes citada; por la derecha, entrando, con el patio común, en la parte correspondiente al entrante del mismo entre los bloques primero y segundo; por la izquierda, con el patio pequeño contiguo a los bloques primero y décimo y a la finca de «Construcciones Campuzano, S. A.» y por la

espalda, con la vivienda número 2 del bloque décimo, en la planta cuarta. Tiene luces a los dos patios expresados. Ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados.

Coficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de cero enteros cincuenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.872.

14. Piso número 2, en planta cuarta, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera número 1, en la meseta de acceso de la planta cuarta. Consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la meseta de la escalera número 1 antes citada y con el patio pequeño contiguo a los bloques primero y décimo y a la finca de «Construcciones Campuzano, S. A.»; por la derecha, entrando, con esta misma finca; por la izquierda, con la vivienda número 3 del bloque primero, en su planta cuarta, y por la espalda, con la calle de Amós de Escalante, a la que tiene luces. También tiene luces al patio pequeño antes indicado. Ocupa una superficie de sesenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados.

Coficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de cero enteros ochenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.874.

15. Piso número 3, en planta cuarta, destinado a vivienda. Tiene su entrada a la izquierda de la escalera número 1, por la meseta de acceso a la planta cuarta. Consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente, con la citada meseta y con la vivienda número dos del propio bloque primero, en su planta cuarta; por la derecha, entrando, con la calle de Amós de Escalante, a la que tiene luces; por la izquierda, con la escalera número 1 y con el patio común, en la parte correspondiente al entrante del mismo entre los bloques primero y segundo, y por su fondo o espalda, con la vivienda número 2 del bloque segundo, en su planta cuarta. También tiene luces al patio común. Ocupa una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados.

Coficiente.—Le corresponde un porcentaje en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de cero enteros setenta centésimas por ciento.

Es en el Registro la finca número 12.876.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castañes, 1, segundo, Madrid, se ha señalado el día 21 de marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de setenta y cinco mil pesetas para cada una de las quince fincas descritas, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de venta expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Francisco Lopez Quintana.—653.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos instados por Financiera Industrial y Mercantil, S. A., representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Rafael Segura Sancho, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 8 de marzo próximo, a las once y media horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta, en pública y primera subasta, por el tipo que se expresará, de las siguientes fincas embargadas al ejecutado:

Piso primero izquierda de la casa número once moderno de la calle de Jesús del Valle, de esta capital, que consta de cuatro habitaciones, vestíbulo, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados, y linda, derecha entrando, al Sur, calle de su situación; izquierda, al Norte, patio de luces de la propia finca; al fondo, Este, con espacio sobre la nave que es la finca número 13 de la calle Jesús del Valle, y al frente u Oeste, por donde tiene su entrada, piso primero derecha, descansillo y caja de escalera. Tiene asignado un porcentaje de nueve enteros veinticinco centésimas por ciento en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes del mismo. Sale a subasta en cien mil pesetas.

Piso quinto izquierda de la casa número 122 de la calle de San Bernardo, de esta capital. Tiene una superficie de ciento ochenta y seis metros setenta y tres decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, sala de estar, comedor, tres dormitorios, baño, cocina, «office», cuarto de plancha y dormitorio y aseo de servicio. Son sus linderos: frente o fachada, con la calle de San Bernardo, en línea de catorce metros; lado derecho, con la medianería de la casa número 120 de la calle San Bernardo, en línea de veinte metros, que forma ángulo con la fachada, pero a los nueve metros y medio de esta línea y en una longitud de ocho metros de ella, hay un patio que da luces a parte de las habitaciones interiores de este piso, que linda con aquél en diversas líneas quebradas de distintas longitudes; por el fondo, en línea de siete metros y medio, linda con la medianería de la casa señalada por el número 139 de la calle Fuencarral, y por el lado izquierdo, con terraza del desembarco del montacargas, en línea de metro y medio, con escalera en línea de tres metros noventa centímetros, con rellano de escalera, en dos líneas que forman ángulo recto de tres metros treinta centímetros y dos metros treinta centímetros, y con la medianería del piso quinto derecha, en tres líneas que forman dos ángulos rectos, la primera de dos metros, la segunda de dos metros treinta centímetros y la tercera de cuatro metros treinta centímetros. Tiene un balcón o galería de once metros treinta centímetros. Su cuota de comunidad en los elementos comunes no divididos de la casa es de tres enteros y diez centésimas por ciento. Sale a subasta en ochocientos treinta y siete mil pesetas.

Tienda izquierda, con sótano anejo de la casa número 7 de la plaza del Dos de Mayo, de esta capital, con una superficie de setenta metros cincuenta decímetros cuadrados, y el sótano anejo, cincuenta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, sin contar grueso de muros. Linda, al frente, con la calle Ruiz; derecha, entrando, con la tienda centro de la misma casa; izquierda, entrando, con casa perteneciente a herederos de don Cristóbal Belleser, y al fondo, con la tienda centro y patio de la finca. Sale a subasta en seiscientos mil pesetas.

Se advierte: Que servirán de tipo a esta primera subasta las cantidades expresadas a continuación de la descripción de cada una de las fincas; que para tomar parte en la misma deberán consignar los que lo intenten, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirá postura, que no cubra las dos terceras partes del mismo; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la antelación de veinte días hábiles por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y tres. Entre líneas: «de la descripción».—Vale.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—596.

SAN SEBASTIAN

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de procedimiento judicial sumario regulado por los artículos 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Estanislao de Orde y Vinuesa, en nombre y representación de don Angel Aramendia Lantana, mayor de edad, casado, Ingeniero industrial y vecino de esta ciudad, contra don Sebastián Isasti Araneta, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de esta ciudad, sobre reclamación de seiscientos mil pesetas de principal, intereses legales y costas, y en cuyos autos he acordado por providencia de esta fecha sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes propiedad del demandado e hipotecados en los presentes autos:

1. Garaje número 1, correspondiente a la casa número 15, del bloque denominado «Villa Marisol», carretera de Ulía, de San Sebastián; tiene una extensión superficial de cuarenta y un metros setenta decímetros cuadrados, y linda: por Este, Sur y Oeste, los generales de la finca, y por Norte, con garaje número 2. Le corresponde una participación en el condominio del 3 por 100. Valor en caso de subasta, setenta mil pesetas.

2. Finca 8.^a Garaje número 8, correspondiente a la casa número 17 del bloque denominado «Villa Marisol», carretera de Ulía, de San Sebastián; tiene una extensión superficial de catorce metros veinticinco decímetros cuadrados, y linda: por Norte, Este y Oeste, los generales de la finca, y por Sur, garaje número 7. Le corresponde una participación en el condominio del 1 por 100. Valor en caso de subasta, veinticinco mil pesetas.

3. Finca 20. Piso bajo de la casa número 17 del bloque denominado «Villa Marisol», carretera de Ulía, de San Sebastián; tiene una extensión superficial de setenta metros sesenta y tres decímetros cuadrados, y linda: por Norte, Este y Oeste, los generales de la finca, y por Sur, casa número 16. Le corresponde una participación en el condominio del 9 por 100.

Valor para caso de subasta, doscientas mil pesetas.

4. Finca 21. Piso primero de la casa número 17 del bloque denominado «Villa Mirasol», carretera de Ulía, de San Sebastián; tiene una extensión superficial de setenta metros sesenta y tres decímetros cuadrados, y linda: por Norte, Este y Oeste, los generales de la finca, y por Sur, casa número 16. Le corresponde una participación en el condominio del 9 por 100.

Valor para caso de subasta, doscientas mil pesetas.

5. Finca 22. Piso segundo de la casa número 17 del bloque denominado «Villa Mirasol», carretera de Ulía, de San Sebastián; tiene una extensión superficial de setenta metros sesenta y tres decímetros cuadrados, y linda: por Norte, Este y Oeste, los generales de la finca, y por Sur, casa número 16. Le corresponde una participación en el condominio del 9 por 100.

Valor para caso de subasta, doscientas mil pesetas.

6. Finca 23. Desván bajo cubierta de la casa número 17 del bloque denominado «Villa Mirasol», carretera de Ulía, de San Sebastián; tiene una extensión superficial de setenta metros sesenta y tres decímetros cuadrados, y linda: por Norte, Este y Oeste, los generales de la finca, y por Sur, casa número 16. Le corresponde en el condominio una participación del 2 por 100.

Valor para caso de subasta, cuarenta mil pesetas.

El inmueble del que forman parte las fincas descritas tiene la siguiente descripción: bloque de viviendas situado en término municipal de San Sebastián. Dicho bloque se denomina «Villa Mirasol», y está constituido por tres casas adosadas, señaladas de derecha a izquierda, mirando a la fachada con los números 15, 16 y 17. Está situado lindando con la carretera de subida a Ulía. Cada casa consta de tres plantas denominadas piso bajo, primero y segundo, y en cada una de las cuales se desarrolla una vivienda con vestíbulo que comunica con tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Existe, además, en cada casa un desván bajo cubierta, y un semisótano de aprovechamiento independiente. Aprovechando el desnivel del terreno se han construido ocho garajes con la misma extensión superficial de la edificación, correspondiendo cuatro a la casa número 15, tres a la casa número 16, y uno a la casa número 17. Los desvanes, semisótanos y viviendas tienen todos la misma extensión superficial.

En la planta baja se han habilitado cuatro terrazas sobre el terreno lindante con la fachada principal, a saber: Una terraza para cada una de las tres plantas bajas, con una extensión superficial de sesenta y tres metros cuadrados cada una, de aprovechamiento exclusivo de las viviendas de que forman parte.

Otra terraza situada en la fachada Sur, con una extensión superficial de noventa metros cuadrados, que es de utilización común para todas las viviendas.

La extensión superficial útil de cada vivienda es de sesenta y nueve metros y setenta y tres decímetros cuadrados en las casas números 15 y 16 y de setenta metros sesenta y tres decímetros cuadrados en la casa número 17; la superficie total edificada es de quinientos metros cuadrados, estando rodeada de terreno propio, con una superficie total de la finca de mil veintitrés metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y sus linderos generales por norte y oeste, resto de que se segregó propiedad de don Bernardo Beristáin y doña María del Carmen Arranz; sur, propiedad de don Sebastián Isasti; y este, resto de que se segregó destinado a caminos, alcanzando la extensión superficial de esta finca hasta el eje de dicho camino.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, y se hace constar:

Que los bienes se subastan en lotes separados.

Que los bienes salen a primera subasta sirviendo de tipo para la misma las sumas anteriormente indicadas, no admitiéndose postura que no cubra la totalidad de dichas cifras, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que, para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo sobre la mesa del Juzgado del valor por el que los bienes salen a subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Que la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Manuel Saenz Adán.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—672.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

FERRERAS ASBERT, Ramón; hijo de Enrique y de Carmen, natural de Llorach (Tarragona), casado, chófer, de treinta y seis años, de apodo «El Tranquilo», en situación de libertad provisional, de estatura 1,70 metros, color sano, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, barba cerrada, con residencia últimamente en Orense. Remedios, 9; condenado por desobediencia a la fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante don Angel Sanllorente García, Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Permanente de la Sexta Región Militar (Burgos).—(383.)

MARTINEZ ESCUDERO, Juan Antonio; hijo de Carlos y de Juana, nacido en 30 de enero de 1930, natural de Santa Cruz de Tenerife, sin domicilio, soltero, mecánico, que también dijo llamarse SANTOS BALBUENA, Manuel; hijo de Juan y de Juana, nacido en 30 de diciembre de 1930, natural de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en Membrete, 79, soltero, mecánico, y también

RODRIGUEZ CUELLO, Héctor; hijo de Luis y de Carmen, nacido en 28 de febrero de 1930, natural de Tacuarembó Rivera, Uruguay, sin domicilio, soltero, mecánico, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz grande, color de ojos castaños, boca grande, frente despejada, labios regulares, barbilla recogida, estatura 165 centímetros, color moreno, barba cerrada; procesado en causa número 18 de 1962 por polizaje y uso público de nombres supuestos; evadido del Hospital Psiquiátrico de Las Palmas de Gran Canaria en 23

de diciembre de 1962, donde se encontraba en observación por presentar signos de trastornos mentales; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Antonio Hernández Guillén, Juez permanente de la Comandancia de Marina de Gran Canaria e instructor de dicho sumario.—(384.)

LEGAZPI LEGAZPI, José Benito; hijo de Modesto y de Rosario, natural de Vegadeo (Oviedo), de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,79 metros, labrador, domiciliado últimamente en dicha población; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez instructor don Lorenzo Saralegui Martín con destino en Pravia.—(385.)

ROJAS GARRIDO, Manuel; marinero de la Armada licenciado, hijo de José y Ana, natural de Málaga, domiciliado en Ceuta, Príncipe, 6, de veintiún años, soltero, mecánico; procesado en causa número 245 de 1961 por deserción militar; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina don Antonio Gómez Ortega, con destino en el Juzgado de Plenarios de Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz.—(386.)

Juzgados Civiles

FERRIS VAZQUEZ, Carmen; de treinta y siete años, sus labores, hija de Juan y de Julia, natural y vecina de Chamartín de la Rosa, domiciliada últimamente en Madrid, Angulo, 10; procesada en sumario número 265 de 1942 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(369.)

HERAS FERNANDEZ, Miguel de las; nacido el día 15 de junio de 1945 en Barrolo de Santullán (Palencia), hijo de Clemente y de Basilia, soltero, ayudante de chófer, vecino de San Sebastián, Eguía, Casa San Ignacio de Loyola, 21, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen; procesado en sumario número 171 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraga.—(370.)

HORNO PRADENAS, Teófila del; natural de Carrascosa del Campo (Cuenca), casada, sus labores, de veintinueve años, hija de Teófilo y de María, domiciliada últimamente en Madrid, Santurce, 30; procesada en causa número 216 de 1961 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(374.)

PEREZ FERNANDEZ, Arturo; natural de Jerez de la Frontera, casado, empleado, de cuarenta y nueve años, hijo de Manuel y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, Valderribas, 17; procesado en causa número 409 de 1962 por apropiación indebita; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona.—(375.)

PERERA VILA, José; de veinticinco años, hijo de Eusebio y de María, soltero, camarero, vecino últimamente de Barcelona, Villarreal, 142; y

LUENGO GONZALEZ, Francisca, de treinta y cinco años, hija de Francisco y de Adelaida, natural de La Unión (Murcia), soltera, vendedora, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Rector Bruguera, 6; procesados en sumario número 460 de 1960 por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(376.)

SANCHEZ ESPAÑA, Francisco; de veintisiete años, soltero, peón, hijo de Enrique y de Elena, natural de Osuna (Sevilla), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barabar, 30; procesado en sumario número 214 de 1937 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(377.)

GONZALEZ RODRIGUEZ, Antonio; y MARTINEZ GARCIA, Gabriel; cuyas circunstancias personales y actual paradero se desconocen; procesados en sumario número 52 de 1962 por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío.—(378.)

MORALES GONZALEZ, Ignacio; mayor de edad, casado, obrero y últimamente residente en Sariñena (Huesca), con anteriores residencias en Jerez de los Caballeros, Cornella y provincia de Lérida en la recogida de aceituna; procesado en sumario número 49 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sariñena.—(380.)

ABELLAN GONZALEZ, Diego; natural de Cehegin, casado, caamrero, de treinta y tres años, hijo de Juan Antonio y de María Dolores, domiciliado últimamente en Alboraya, 62; procesado en causa número 262 de 1962 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(381.)

ELENA PEREZ, María Benicia; natural de Castro de Sarabria (Zamora), de treinta y seis años, hija de Josefa; procesada en causa 223 de 1951 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid.—(387.)

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1949, Jaime Font y Pica.—(388.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 188 de 1954, Joaquín Casanova Ramal.—(389.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Agustín Hernández Sánchez, nacido en Mérida el 28 de octubre de 1930, hijo de Ricardo y Felipa, de estado soltero, de profesión tratante, que ha residido en el barrio del Bizcocho, de esta ciudad, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en causa que instruye con el número 5-63 por delito de falsedad en documento público, bajo apercibimiento que de no comparecer la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Dado en Mérida a treinta de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Benito Martínez.—El Secretario (legible), 344.